



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°053-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 6 de abril del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°041-2022-DII-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr. remite documento para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°041-DII-FADCIP-UNAP-2022, aprueba la autorización de sustentación tesis denominado "FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA RECONOCER LA FORMACION POLITICA EN LA LEY UNIVERSITARIA N°30220 DEL PERU"; correspondiente al bachiller en Derecho: ALEX JUNIOR RIOS RENGIFO, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de tesis denominada "FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA RECONOCER LA FORMACION POLITICA EN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 DEL PERU", correspondiente al bachiller en derecho: ALEX JUNIOR RIOS RENGIFO, para el dia VIERNES 13 DE MAYO a las 7.00pm. en la facultad de Derecho para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, cuyo jurado son los siguientes :

Abg° MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr. : Presidente

Abg° BLAS HUMBERTO RIOS GIL Mgr : Miembro

Abg° CHRISTIAN ROJAS DIAZ : Miembro

Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr : ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese

M. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Manríquez
Secretario Académico
FADCIP



c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.